

CONVOCATORIA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2024

Acta de resultados

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal publica el resultado de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2024.

En este sentido, para la selección de las diez propuestas (10) ganadoras se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.4.3 del documento “Requisitos para presentación de las propuestas de la Convocatoria “Obras con Saldo Pedagógico” vigencia 2024”. Específicamente, se consideraron las propuestas que obtengan 80 puntos o más en la evaluación de viabilidad, pasarán a la revisión del respaldo ciudadano presentado en la Convocatoria. Allí se verificará el respaldo de la comunidad que será beneficiada de la Obra con Saldo Pedagógico presentada por la Junta de Acción Comunal.

Para la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico se seleccionarán un máximo de diez (10) propuestas que cumplan con todos los criterios, con el umbral mínimo establecido y logren el mayor número de respaldos ciudadanos debidamente verificados por el IDPAC.

Nota 1. El IDPAC tendrá una lista de espera en donde estarán las propuestas que de acuerdo con el respaldo ciudadano obtenido estuvieron más cerca de ser seleccionadas. Si alguna propuesta seleccionada es inhabilitada por las causales mencionadas en el documento de requisitos para la presentación de propuestas o por sanción de la personería jurídica o el representante legal o por el desistimiento de su ejecución, la propuesta que siga en el respectivo orden de la lista de espera ocupará su lugar siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano.

Dado lo anterior, se relacionan por localidad las diez propuestas (10) que cumplieron con todos los requisitos y por lo tanto son ganadoras de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2024:


| No | ID PROPUESTA | LOCALIDAD | NOMBRE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL | CODIGO DE LA JAC | RESPALDOS CIUDADANOS |
|----|---------------|------------------------|--|------------------|----------------------|
| 1 | 6614690D9C42C | 18. RAFAEL URIBE URIBE | BARRIO GUSTAVO RESTREPO | 18033 | 309 |
| 2 | 66147EDD00531 | 16. PUENTE ARANDA | SALAZAR GOMEZ | 16039 | 288 |
| 3 | 660C846F3F678 | 10. ENGATIVA | LA ALMERIA | 10039 | 280 |
| 4 | 6614BEC0B4CAF | 13. TEUSAQUILLO | SAN LUIS | 13028 | 275 |
| 5 | 6614CEC016A44 | 8. KENNEDY | VILLA NELLY | 8190 | 253 |
| 6 | 6614A85D1887B | 19. CIUDAD BOLIVAR | VEREDA QUIBA BAJA SECTOR VERBENAL | 19219 | 240 |
| 7 | 6614CDFD7888B | 9. FONTIBON | RESIDENCIAL FERROCAJA | 9054 | 231 |
| 8 | 6614B285F2185 | 14. LOS MARTIRES | EDUARDO SANTOS | 14002 | 229 |
| 9 | 6614C49DC36F5 | 19. CIUDAD BOLIVAR | SIERRA MORENA SECTOR VILLAS DE LA SIERRA | 19157 | 222 |
| 10 | 6614C77958387 | 8. KENNEDY | VILLA EMILIA AMPARO II SECTOR | 8199 | 222 |

Por último, los profesionales de la Gerencia de Proyectos se comunicarán con las Juntas de Acción Comunal ganadoras para programar las mesas de trabajo que tienen como objetivo el alistamiento de los documentos contractuales para la suscripción de los convenios solidarios. Previamente se les informará el día y la hora para iniciar con las referidas reuniones en las cuales se acordarán los detalles necesarios para la ejecución de las propuestas.

En caso de presentar dudas, inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitar información a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 3156702809 o al correo electrónico obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Elaboró: Michael Medina - Contratista Gerencia de Proyectos 

Cristian Camilo Cabrera Zambrano – Arq. Contratista Gerencia de Proyectos 

Aprobó: Camilo Iván Reyes Amador - Gerente de Proyectos. 